



**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**  
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **004** DE  
( **09** ENE 2018 )

Por medio de la cual se adopta el pliego de condiciones definitivos y se ordena la apertura del Proceso de Selección por Licitación Pública LP-001-2018

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes y reglamentarias de la materia y Acuerdo 005 de 2013 "Estatuto General", y,

**CONSIDERANDO:**

Que la **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, está interesada en recibir propuestas para contratar **LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DÍA CON ARMA, SIN ARMA, CON CANINO DE DEFENSA CONTROLADA Y MEDIO DE COMUNICACIÓN PARA LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**.

Que para el cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto 1082 de 2015, la Entidad procedió a Convocar a través del SECOP, el día 18 de diciembre de 2017.

Que junto con el Aviso de Convocatoria se publicaron los proyectos de pliegos de condiciones y los Estudios previos en la página [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

Que, existe disponibilidad presupuestal para atender los compromisos derivados del presente proceso de Licitación Pública No. 001 de 2018, por valor de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600'000.000.00) MCTE**, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 218 del 05 de enero de 2018, expedido por el área de Presupuesto de la Entidad.

Que una vez publicada la convocatoria, es procedente continuar con el procedimiento establecido en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en tal virtud se ordena la apertura de la licitación, para contratar la **PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DIA CON ARMA, SIN ARMA, CON CANINO DE DEFENSA CONTROLADA Y MEDIO DE COMUNICACIÓN PARA LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**.

Que la apertura del proceso se llevará a cabo mediante la modalidad de Licitación Pública, como lo determina el Decreto 1082 de 2015, para ello se podrá consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, los cuales se encuentran publicados en la página [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), a partir del día 10 de enero de 2018.

Que la entidad tiene la obligación de salvaguardar sus bienes y garantizar tanto a servidores públicos, contratista, estudiantes, cuerpo docente como a visitantes, población beneficiaria y ciudadanía en general, la seguridad requerida para el cumplimiento de las funciones enfocadas al desarrollo de su objeto social. Por lo tanto, se considera necesario y oportuno contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con un empresa especializada que se encuentre registrada ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y que cumpla con todas las exigencias de ley, así mismo que ofrezca un servicio ágil y oportuno, incluyendo personal calificado, capacitado y suministrando los medios tecnológicos requeridos por **LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL - ETITC**, para la correcta prestación del servicio.

Que esta contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones 2018 de la Entidad.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el 18 de diciembre de 2017, se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), el aviso de convocatoria pública, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones, con la antelación debida que ordena el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del mismo Decreto, garantizando con ello el principio de transparencia y la participación social consagrada en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, con el fin de que los posibles oferentes formularan observaciones a dichos documentos. Que durante el término fijado para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se presentaron observaciones al mismo, las cuales son resueltas en el término establecido en el cronograma del proceso de selección.

En mérito de lo anterior,

### RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Ordenar la apertura del proceso de selección por Licitación Pública LP-001-2018, cuyo objeto es contratar la **PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DIA CON ARMA, SIN ARMA, CON CANINO DE DEFENSA CONTROLADA Y MEDIO DE COMUNICACIÓN PARA LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL.**

**ARTICULO 2°.-** El proceso de selección se adelantará a través de la modalidad de Licitación Pública, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

**ARTICULO 3°.-** Adoptase el siguiente cronograma del presente proceso:

ACTIVIDAD	FECHA D/M/A HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL AVISO Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS EN EL PORTAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL SECOP	18 de diciembre de 2017 al 02 de enero de 2018	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta el 27 de diciembre de 2017 las 12:00 M	Al correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@itc.edu.co">contratacion@itc.edu.co</a> o en el grupo de contratación, calle 13 16-74 piso 4 en la ciudad de Bogotá.
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES DEL PROYECTO DE PLIEGOS	Hasta el 10 de enero de 2018	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	10 de enero de 2018	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
AUDIENCIA PARA ACLARACIONES DEL PLIEGO, DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ASIGNACION DE RIESGOS	11 de enero de 2018 a las 11:00 AM	Calle 13 No 16-74 Vicerrectoría Administrativa y Financiera 4º piso.
VISITA TÉCNICA	11 de enero de 2018 a las 10:00 AM	Calle 13 No 16-74 Vicerrectoría Administrativa y Financiera 4º piso. Bogotá D.C.
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	Hasta el 17 de enero de 2018	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	Hasta el 22 de enero de 2018	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
CIERRE DEL PROCESO Y RECEPCION DE PROPUESTAS.	24 de enero de 2018 a las 3:00 PM	Fecha máxima para presentar ofertas las cuales se entregaran en la calle 13 No 16-74, 4º piso Vicerrectoría Administrativa y Financiera – Bogotá D.C..
VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS.	Del 25 al 31 de enero de 2018	Grupo de contratación, calle 13 16-74 piso 4 en la ciudad de Bogotá.
PUBLICACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES. EN EL SECOP	31 de enero de 2018	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION PARCIAL	Hasta las 12:00 del mediodía del 30 de enero de 2018	Al correo electrónico : <a href="mailto:contratacion@itc.edu.co">contratacion@itc.edu.co</a> o en el grupo de contratación, calle 13 16-74 piso 4 en la ciudad de Bogotá.
RESPUESTAS OBSERVACIONES	Hasta el 5 de febrero de 2018	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O DECLARATORIA DE DESIERTA.	7 de febrero de 2018 a las 3:00 pm	Sala de juntas de la Rectoría

**ARTICULO 4°.-** Convóquese a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrara la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1510 de 2013, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

**ARTICULO 5°.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los: 09 ENE 2018

**EL RECTOR,**

**HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ**

*Proyecto y Elaboro: Yesid Olaya – Jurídico Contratación*  
*Reviso: Enrique Cardoza – Contratista Contratación*  
*Aprobó: Carmenza Rojas Rojas – Vicerrectora Administrativa y Financiera*

